

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

29 *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2018, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de «Suministro mediante adquisición de reactivos para realización de estudios genéticos basados en secuenciación nueva generación (NGS) del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” ».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Hospital Universitario Ramón y Cajal. Dirección de Gestión y Servicios Generales (Unidad de Contratación).
 - c) Número de expediente: 2018000008.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro mediante adquisición de reactivos para realización de estudios genéticos basados en secuenciación nueva generación (NGS) del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) CPV: 33696500-0.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de marzo de 2018.
 - “Perfil del contratante” de 14 de marzo de 2018.
 - “Boletín Oficial del Estado” de 27 de marzo de 2018.
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 8 de marzo de 2018.
- f) Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
3. Valor estimado del contrato: 396.675,20 euros.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Base imponible: 165.281,33 euros.
IVA: 34.709,08 euros.
Importe total: 199.990,41 euros.
5. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 27 de julio de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 7 de septiembre de 2018.
 - c) Contratistas: “Genycell Biotech España, Sociedad Limitada” (ESB18583336).
Importes de adjudicación:
 - Base imponible: 165.281,33 euros.
 - IVA: 34.709,08 euros.
 - Importe total: 199.990,41 euros.

Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Haber obtenido la máxima puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administra-

tivas Particulares que rige para este procedimiento, resultando la oferta económicamente más ventajosa y no exceder el presupuesto base de licitación.

Madrid, a 17 de octubre de 2018.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, Juan José Equiza Escudero.

(03/33.996/18)

